



SEGURO IMSS PARA ESTUDIANTES



“RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL EN EL SEGURO DE ENFERMEDADES Y MATERNIDAD (PRESTACIONES EN ESPECIE) A ESTUDIANTES”

¿QUIENES TIENEN DERECHO A ESTE SEGURO?

Las personas que cursen estudios de los niveles medio superior y superior en instituciones educativas del Estado y que no cuenten con Seguridad Social de cualquier otra institución (IMSS, ISSSTE, SEDENA, PEMEX, RED MÉDICA UNIVERSITARIA).

BENEFICIOS:

- Atención médico-quirúrgica, hospitalización, farmacia, estudios de laboratorio y gabinete.
- En caso de maternidad: la asistencia obstétrica, durante el embarazo, parto y puerperio.

¿COMO AFILIARSE?

Acude con el personal de la Unidad de Salud de tu Unidad Académica a llenar el formato de solicitud para la incorporación de estudiantes al régimen del Seguro Social, y en máximo 30 días hábiles tendrás asignado un número de seguridad social, con el cual deberás acudir a la clínica que te asignaron al tramitar tu alta.

VIGENCIA DEL SERVICIO:

Tendrás derecho al servicio en tanto conserves la calidad de alumno de la Universidad de Guanajuato.

Si interrumpes tus estudios o te cambias de carrera debes iniciar nuevamente el trámite de afiliación, en la Unidad de Salud.